

DECRETO

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar al AYUNTAMIENTO EN PLENO, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las DIEZ HORAS del día TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, motivándose en resolver sin dilación sobre los asuntos que contiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL EJERCICIO 2018.
- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica municipal y notificar a los miembros de la Corporación, haciéndoles saber que se encuentran en la Secretaría General los expedientes correspondientes para su consulta y examen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, D. José Domingo Regalado González, de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.

En Granadilla de Abona, a 25 de abril de 2018.

El Alcalde-Presidente

El/Secretario Accidental